

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 11 de marzo de 2010.

DECRETO EXENTO N° 510 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Danilo Enrique López Vásquez, con domicilio en San Isidro, Retiro.

CONSIDERANDO

- 1.- Beneficio con la finalidad de “reunir fondos para ampliación casa”.

Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

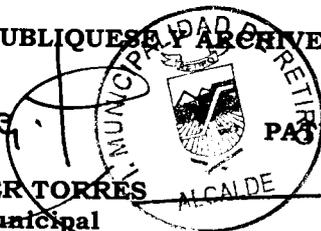
NOMBRE : Danilo Enrique López Vásquez
RUT : 9.564.779-0
DOMICILIO : San Isidro
BENEFICIO LOCAL : Carreras a la Chilena : Cancha Sr. Sergio Sepúlveda
DÍA Y HORA : **Carreras a la Chilena** Domingo 14 de marzo del 2010 desde las 14:00 a las 22:00 hrs.
MOTIVO : “Reunir fondos para ampliación casa”

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Don Danilo Enrique López Vásquez** Rut. N° 9.564.779-0, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de carreras de perro durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PABRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aóá.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.